CUENTA DE COBRO

REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP LLANOS
NIT 901.581.950-2

DEBE A:

NOMBRE:	**JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO**

IDENTIFICACIÓN: CC [X] NIT [ ] NUMERO **1.087.960.310** DV [ ] DE **YACUANQUER - (N)**

LA SUMA DE:

(LETRAS)	**TRES MILLONES DE PESOS**
(NUMEROS) $	**3.000.000,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **005** PAGO No. **1** DE **4**

OBJETO: Prestar servicios profesionales para acompañar la arquitectura institucional de la RAP región llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP Región Llanos.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **17 de enero de 2026** y **16 de febrero de 2026**

FECHA: **10/04/2026**

DIRECCIÓN: **Vereda San Felipe - Yacuanquer**

CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: **Yopal - Casanare**

TELÉFONO: **3126938132**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo parágrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta		SI			NO	X				
Regimén de Renta		Ordinario			RST	X	(Regimén de Simple Tributación)			

En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado. (Marque una sola opción)

Ningún o un (1) trabajador asociado a mi actividad	N/A
Dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad	N/A

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22-2023 donde modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 que reglan los art. 103 y 383 del E.T. manifiesto bajo la gravedad del juramento, "que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mi renta de trabajo"

FIRMA

Jhon Alexander Chaves

Jhon Alexander Chaves Pizarro

Yopal – Casanare, fecha (10 de abril de 2026)

Señora
ALEXANDRA REYES GOMEZ
Gerente RAP Región Llanos
Yopal - Casanare

Asunto: Presentación Informe de Actividades

Cordial Saludo,

Dando alcance a las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 005 de 2026, de manera respetuosa me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo de ejecución reportado, de acuerdo con la siguiente información:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1	
CONTRATO N°	005
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para acompañar la arquitectura institucional de la RAP región llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP región llanos.
CONTRATISTA:	Jhon Alexander Chaves Pizarro
N° IDENTIFICACIÓN:	1.087.960.310 de Yacuanquer - N
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses y catorce (14) días
PERIODO DEL INFORME:	17 de enero de 2026 – 16 de febrero de 2026
ESTADO FISICO:	En el presente informe de ejecución el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 13.46%; del 100% programado.
N° PLANILLA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES	37002271 - Enero
N° PLANILLA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES	37002275 - Febrero

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
1	Brindar apoyo técnico y metodológico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de la Arquitectura Institucional de la RAP Región Llanos, en alineación con la normativa vigente, los lineamientos del DAFP y los objetivos estratégicos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Se ha brindado apoyo técnico y metodológico al fortalecimiento de la arquitectura institucional mediante la formulación de los instrumentos de planeación requeridos para la vigencia 2026, asociados al Decreto 612 de 2018, con excepción del Plan Anual de Adquisiciones, así como mediante la estructuración del Plan de Acción Institucional. Con ello se ha contribuido a organizar, armonizar y dejar operativos los lineamientos documentales necesarios para el direccionamiento institucional.		x

EVIDENCIAS



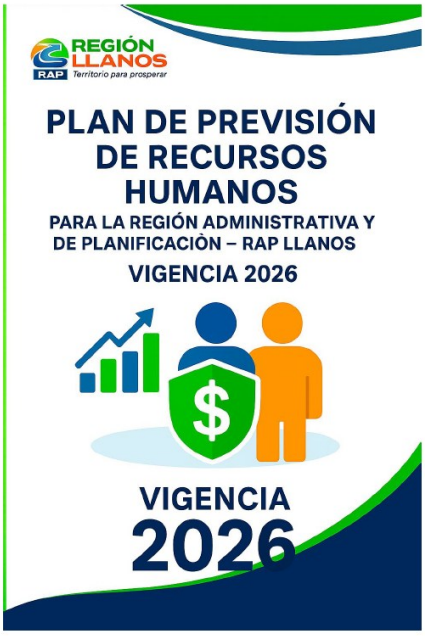
Evidencia 1.1: Soporte pantallazo Portada Plan estratégico de la información y las comunicaciones.
Documento Adjunto: Plan estratégico de la información y las comunicaciones



Evidencia 1.2: Soporte pantallazo Portada Plan Anual de vacantes
Documento Adjunto: Plan Anual de vacantes



Evidencia 1.3: Soporte pantallazo Plan de incentivos institucionales
Documento Adjunto: Plan de incentivos institucionales



Evidencia 1.4: Soporte pantallazo Plan de previsión de recursos humanos
Documento Adjunto: se relaciona el nombre del archivo soporte



Evidencia 1.5: Soporte pantallazo Plan de seguridad i privacidad de la información
Documento Adjunto: Plan de seguridad y privacidad de la información



Evidencia 1.6: Soporte pantallazo Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
Documento Adjunto: Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo



Evidencia 1.7: Soporte pantallazo Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
Documento Adjunto: Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información



Evidencia 1.8: Soporte pantallazo Plan estratégico de talento humano
Documento Adjunto: Plan estratégico de talento humano



Evidencia 1.9: Soporte pantallazo Plan institucional de archivos
Documento Adjunto: Plan institucional de archivos



Evidencia 1.10: Soporte pantallazo Plan institucional de capacitación
Documento Adjunto: Plan institucional de capacitación



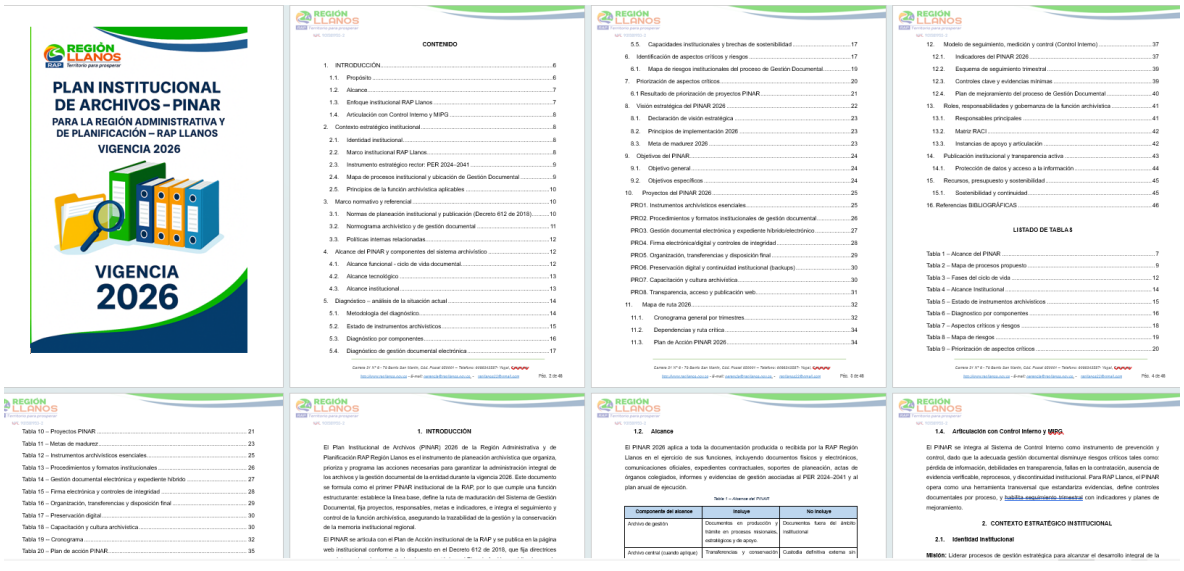
Evidencia 1.11: Soporte pantallazo Programa de transparencia y ética pública
Documento Adjunto: Programa de transparencia y ética pública

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
2	Apoyar la implementación, evaluación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la planeación, la gestión y el control institucional.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Durante el periodo reportado se ha apoyado la implementación del MIPG mediante la formulación de instrumentos de planeación institucional orientados al cumplimiento de los lineamientos de gestión y desempeño, lo que ha fortalecido la base documental requerida para la planeación, la gestión y el control institucional. La consolidación de los planes y del Plan de Acción Institucional ha servido como soporte para la articulación de políticas, responsabilidades y acciones de la entidad.		X

EVIDENCIAS



Evidencia 2.1: Soporte pantallazo formulación de planes
Documento Adjunto: Carpeta planes institucionales editables

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
3	Brindar asistencia técnica al Sistema de Control Interno, orientada al fortalecimiento de la gestión del riesgo, la autoevaluación, la auditoría interna y la mejora continua.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Durante el periodo reportado esta actividad se ha dejado programada para su desarrollo en las fases subsiguientes de ejecución contractual, en razón a que la asistencia técnica específica al Sistema de Control Interno requerirá la articulación con cronogramas, necesidades institucionales, insumos técnicos y requerimientos de seguimiento posteriores. No obstante, su incorporación dentro del marco general de la arquitectura institucional se ha previsto desde la planeación inicial del contrato.	x	

EVIDENCIAS

N/A	N/A

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
4	Acompañar la identificación, documentación, seguimiento y mejora de procesos, riesgos, controles e indicadores institucionales, promoviendo la eficiencia administrativa.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Durante el periodo reportado se ha adelantado un acompañamiento inicial a esta obligación mediante la formulación del Plan de Acción Institucional, instrumento en el que se han organizado acciones, referentes de seguimiento y bases para el control de la gestión, lo cual ha aportado elementos para la posterior documentación y fortalecimiento de procesos e indicadores institucionales. Este avance ha permitido dejar una base metodológica para el desarrollo posterior de componentes de seguimiento y eficiencia administrativa.		x

EVIDENCIAS

PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL
PLAN ESTRATEGICO REGIONAL - PER VIGENCIA 2026

AL (PER) 2024 - 2041	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2026									
ESTRATEGIA	META DE LA VIGENCIA 2026	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FUENTE RECURSOS	VALOR	Programación Actividades	Reporte de Actividades	Evidencias I Trimestre	% Avance I Trimestre	Programación Actividades
PETI 2026 (adopción y despliegue)	Adoptar, publicar e iniciar implementación del PETI 2026 con tablero de seguimiento.	Aprobar PETI; definir portafolio; ejecutar mínimo 6 iniciativas; reportes trimestrales.	PETI publicado + tablero + 3 reportes trimestrales + evidencias.	Recursos propios	Incluido	35%				30%
Gestión del sitio web y estándares de publicación	Cumplir estándares de publicación/actualización web y publicar planes institucionales 612 y PER/POAI.	Checklist mensual de publicación; actualización de secciones; control de versiones; backups web.	12 checklists + actas de verificación + evidencias de publicación.	Recursos propios	Incluido	25%				25%

Evidencia 3.1: Soporte pantallazo Plan de acción
Documento Adjunto: Plan de acción institucional

Dimensión MIPG	Política de gestión y desempeño	Instrumento/plan 2026	Indicador	Meta 2026	Periodicidad	Responsable	Evidencia mínima
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	PAV/Previsión/PETH/PIC/Incentivos	% cobertura inducción/capacitación	>=90%	Trimestral	Gerencia/TH (PS)	Informes + evidencias
Dirección y Planeación	Planeación institucional	Plan de Acción 2026 (Decreto 612)	% planes 612 publicados	100%	Mensual	Planeación (PS)	Micrositio + acta
Gestión con valores	Transparencia e integridad	PTEP 2026	% cumplimiento PTEP	>=85%	Mensual/Trimestral	Integridad (PS)	Tablero + informes
Gestión con valores	Servicio al ciudadano	PQRS 2026	% respuesta oportuna	>=90%	Trimestral	Servicio al ciudadano (PS)	Reportes PQRS
Gestión con valores	Gestión documental	PINAR 2026	% avance PINAR	>=80%	Trimestral	Archivo (PS)	Inventario + reportes
Información y comunicación	Gobierno Digital	PETI 2026	% iniciativas PETI	>=85%	Trimestral	TI (proveedor)/Planeación	Tablero + evidencias
Información y comunicación	Seguridad digital y privacidad	PSPI/PTR-SPI 2026	% MFA; # pruebas backup	95%; 4	Mensual/Trimestral	Líder SPI (PS)/Proveedor TI	Reportes
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación	Tablero institucional	% cumplimiento plan acción	>=85%	Mensual	Planeación/Control Interno	Tablero + actas
Control interno	Control interno	Plan auditoría + plan mejora	# evaluaciones; % cierres	2; >=80%	Semestral	Control Interno	Informes + plan mejora

Evidencia 3.2: Soporte pantallazo articulación planes institucionales
Documento Adjunto: Plan de acción institucional

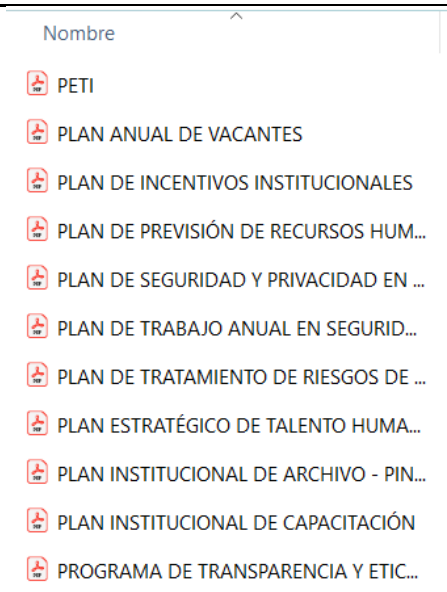
N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
5	Realizar seguimiento a los instrumentos de planeación institucional, asegurando su coherencia con los objetivos estratégicos y las metas institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Se ha realizado seguimiento a los instrumentos de planeación institucional desde su proceso de formulación, revisión y ajuste, con el propósito de asegurar su coherencia con la misión institucional, los objetivos estratégicos y las metas previstas para la vigencia. Este ejercicio se ha materializado en la consolidación, revisión técnica y organización de los		X

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL		
documentos antes de su aprobación y publicación institucional.			
EVIDENCIAS			
N/A		N/A	

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL		
6	Apoyar la elaboración y actualización de documentos técnicos y administrativos asociados a la Arquitectura Institucional y al Control Interno, incluyendo manuales, mapas de riesgos, planes de mejoramiento e informes.		
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:			
Durante el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de enero de 2026 se ha apoyado la elaboración de documentos técnicos y administrativos asociados a la arquitectura institucional, en particular mediante la formulación de los planes institucionales del Decreto 612 de 2018, la estructuración del Plan de Acción Institucional y la proyección del acto administrativo de aprobación correspondiente. Asimismo, se ha preparado la base documental necesaria para la formalización y divulgación institucional de estos instrumentos.		**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
			x
EVIDENCIAS			



Evidencia 1.2: Soporte pantallazo Planes institucionales

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
7	Acompañar a las dependencias en la implementación y seguimiento de acciones correctivas y de mejora derivadas de auditorías y evaluaciones institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Esta actividad se ha dejado programada para su ejecución posterior, toda vez que el acompañamiento a dependencias en acciones correctivas y de mejora dependerá de requerimientos institucionales específicos, hallazgos, auditorías o evaluaciones que deban ser atendidos en desarrollo del contrato. En consecuencia, su ejecución se ha previsto dentro del marco de seguimiento y asistencia técnica a desplegar en periodos siguientes.	x	

EVIDENCIAS

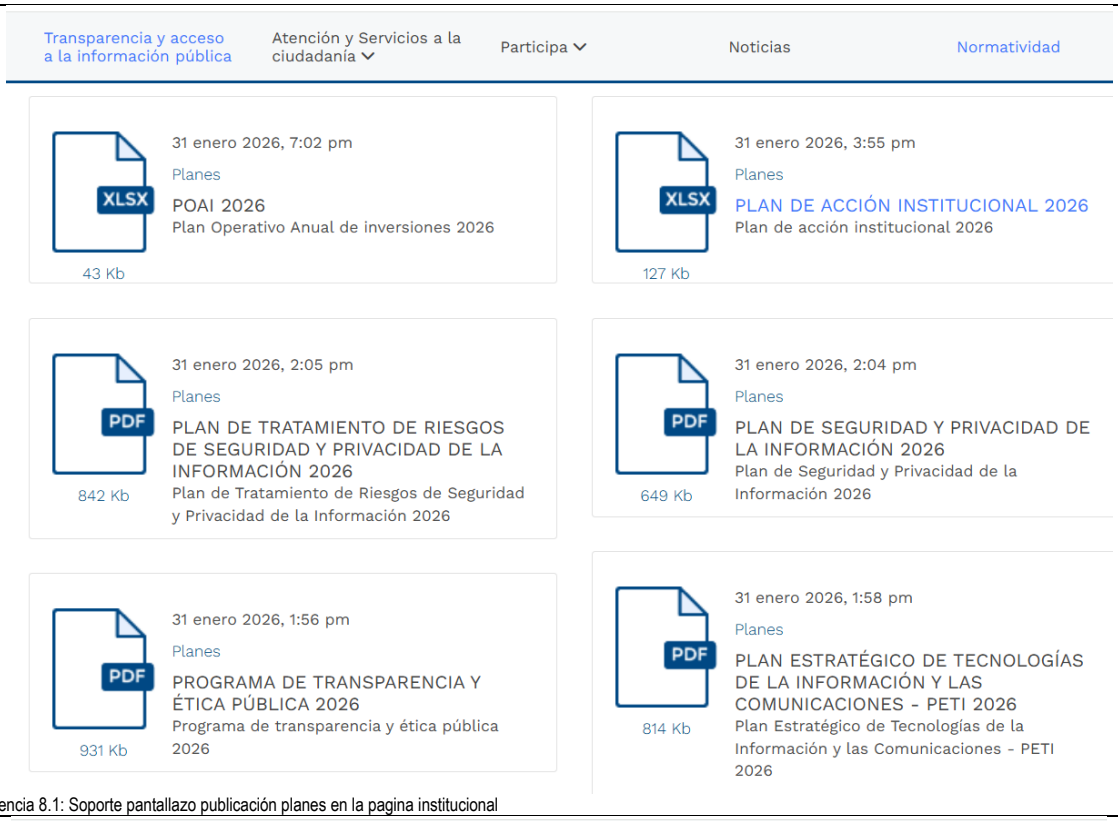
N/A	N/A

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
8	Apoyar la consolidación y análisis de información institucional para informes, reportes y seguimiento al desempeño institucional.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

	PROGRAMADO	EJECUTADO
Se ha apoyado la consolidación y análisis de la información institucional necesaria para la formulación de los planes, la estructuración del Plan de Acción Institucional y la elaboración del acto administrativo de aprobación, lo que ha permitido ordenar y disponer la información requerida para efectos de publicación, reporte y seguimiento institucional. Esta actividad ha sido esencial para dejar trazabilidad documental y soporte técnico de la gestión adelantada.		x

EVIDENCIAS



Evidencia 8.1: Soporte pantallazo publicación planes en la pagina institucional



Evidencia 8.2: Soporte pantallazo publicación resolución No 0010 de 2026

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	
9	Participar en comités técnicos, espacios de articulación y procesos de capacitación orientados al fortalecimiento del control, la transparencia y la gestión por resultados.	
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:		
Esta actividad se ha dejado programada, en consideración a que la participación en comités técnicos, espacios de articulación o procesos de capacitación dependerá de convocatorias, agendas institucionales y requerimientos específicos de la supervisión o de la gerencia. Su desarrollo se ha previsto como parte del acompañamiento continuo contemplado en el contrato.	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
	x	
EVIDENCIAS		
N/A	N/A	

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	
10	Elaborar y presentar los informes de avance y resultados del contrato, conforme a los lineamientos de la supervisión.	
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:		
Se ha elaborado el presente informe mensual de actividades con el fin de dejar constancia del avance contractual alcanzado entre el 17 y el 16 de febrero de 2026, conforme a los lineamientos de supervisión y a las exigencias de soporte para trámite de pago. En el informe se ha relacionado la ejecución de las obligaciones contractuales y se han identificado los soportes documentales correspondientes.	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
		x
EVIDENCIAS		
N/A	N/A	

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	
11	Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor.	
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:		
Se han ejecutado actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual, en especial la proyección de la Resolución 0010 de 2026 para la aprobación de los instrumentos formulados y la	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
		x

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL		
gestión de su publicación institucional el 31 de enero de 2026, junto con la publicación de los planes y del Plan de Acción Institucional en la página web de la entidad. Estas actuaciones han complementado el proceso de formulación y han permitido cerrar el ciclo de aprobación y divulgación oficial de los documentos preparados.			
EVIDENCIAS			
 **RESOLUCION No. 0010 DE 2026** (30 de enero de 2026) *"Por medio de la cual se adoptan los planes institucionales contemplados en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos"* **LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS** En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Regional 004 del 2022 y por el artículo 09 del Acuerdo Regional 042 de 2025, y **CONSIDERANDO** Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Que el artículo 269 de la Constitución Política ordena que en las entidades públicas se diseñen y apliquen, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con los lineamientos que determine la ley. Evidencia 11.1: Soporte pantallazo Resolución 0010 de 2026 Documento Adjunto: Resolución 0010 de 2026		Planes institucionales: http://www.rapllanos.gov.co/tema/planes/plan-de-gasto-publico Resolución 0010 de 2026 http://www.rapllanos.gov.co/normatividad/resoluciones-2026 Evidencia 11.2: Links de publicación

Conforme a lo anterior, presento informe mensual de actividades y hago entrega al supervisor en medio digital de los respectivos soportes. Asimismo, anexo las planillas de pago de seguridad social, cuenta de cobro, RUT y certificación bancaria.

Jhon Alexander Chaves

JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO
CC. 1.087.960.310 de Yacuanquer - N
Profesional universitario RAP LLANOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141082515895

(415)7707212489984(8020) 000014108251589 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1087960310	4	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1087960310	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Yacuanquer 885

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVES	PIZARRO	JHON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Yacuanquer 885

41. Dirección principal: VDA SAN FELIPE

42. Correo electrónico: jalex0595@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3126938132	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2020-02-01	8412	2021-01-04	8211				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-31 / 12:00:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1087960310 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	1	64	140.100	5.800	145.900
Período salud:	2026-01	EPS005	800251440	SANITAS	1	64	109.500	4.600	114.100
Planilla Nro.:	37002271 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	64	4.600	200	4.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	64	0	0	0
Fecha transacción:	2026-04-09	PASENA	899999034	SENA	0	64	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	64	0	0	0
Transacción:	209393141	PAESAP	899999054	ESAP	0	64	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	64	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 264.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1087960310 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	36	280.200	6.600	286.800
Período salud:	2026-02	EPS005	800251440	SANITAS	1	36	218.900	5.200	224.100
Planilla Nro.:	37002275 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	36	9.200	300	9.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	36	0	0	0
Fecha transacción:	2026-04-09	PASENA	899999034	SENA	1	36	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	1	36	0	0	0
Transacción:	209406110	PAESAP	899999054	ESAP	0	36	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	36	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 520.400

PAGADO

Certificación Bancaria

Viernes, 10 de abril de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO identificado(a) con CC 1087960310, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	97275469169	2024-12-06	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP LLANOS
NIT : 901581950-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000006

FECHA : 16/01/2026
A FAVOR DE : JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO NIT: 1087960310
COMPROMISO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA RAP REGIÓN LLANOS Y BRINDAR APOYO METODOLÓGICO Y DOCUMENTAL A LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS A CARGO DE LA RAP REGIÓN LLANOS.
DISPONIBILIDAD : 00 000006 -- 09/01/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA

TIPO CONTRATO : 02 - PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.02.02.008	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	000006 - 09/01/2026	10,400,000.00
			TOTALES	**10,400,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.

ALEXANDRA REYES GOMEZ
GERENTE

REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 005-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO

Contrato Número	**005**	**Vigencia:**	**2026**
Entidad contratante:	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN**		
Nit:	901581950-2		
Ordenador del gasto	ALEXANDRA REYES GÓMEZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.053.800.907		
Contratista:	JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.087.960.310
Servicios:	SERVICIOS_PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA		
CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:			
1) Objeto:	Prestar servicios profesionales para acompañar la arquitectura institucional de la RAP región llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP región llanos.		
2) Lugar de Ejecución	**El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Yopal – Casanare, (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera).**		
3) Plazo:	**El término de ejecución del presente contrato será de: tres (3) meses y catorce (14) días, sin superar el 31 de diciembre de 2026.** **En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.**		
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1 Brindar apoyo técnico y metodológico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de la Arquitectura Institucional de la RAP Región Llanos, en alineación con la normativa vigente, los lineamientos del DAFP y los objetivos estratégicos. 2 Apoyar la implementación, evaluación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la planeación, la gestión y el control institucional. 3 Brindar asistencia técnica al Sistema de Control Interno, orientada al fortalecimiento de la gestión del riesgo, la autoevaluación, la auditoría interna y la mejora continua. 4 Acompañar la identificación, documentación, seguimiento y mejora de procesos, riesgos, controles e indicadores institucionales, promoviendo la eficiencia administrativa. 5 Realizar seguimiento a los instrumentos de planeación institucional, asegurando su coherencia con los objetivos estratégicos y las metas institucionales. 6 Apoyar la elaboración y actualización de documentos técnicos y administrativos asociados a la Arquitectura Institucional y al Control Interno, incluyendo manuales, mapas de riesgos, planes de mejoramiento e informes. 7 Acompañar a las dependencias en la implementación y seguimiento de acciones correctivas y de mejora derivadas de auditorías y evaluaciones institucionales. 8 Apoyar la consolidación y análisis de información institucional para informes, reportes y seguimiento al desempeño institucional. 9 Participar en comités técnicos, espacios de articulación y procesos de capacitación orientados al fortalecimiento del control, la transparencia y la gestión por resultados. 10 Elaborar y presentar los informes de avance y resultados del contrato, conforme a los lineamientos de la supervisión. 11 Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor. **Parágrafo:** En todo caso, el contratista deberá presentar de manera mensual al supervisor del contrato el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Gerencia		
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.400.000) MCTE.**		
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la RAP los Llanos vigencia 2026, distribuidos así:		

REGIÓN LLANOS RAP Territorio para prosperar	**MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 005-2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO

6) CDP:	**CDP No.**	**Valor**	**Rubro Presupuestal**
	00000006 del 9 enero de 2026	$ 10.400.000	2.1.2.02.02.008 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato, y de acuerdo con el disponibilidad del PAC En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la RAP los Llanos. **Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.		
8) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo de LA GERENTE REGIÓN LLANOS		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.		
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		

Proyectó:	GABRIELA MARMOL A	CONTRATISTA *GGMA*
Revisó y Aprobó transaccionalmente:	ALEXANDRA REYES GÓMEZ	ORDENADORA DEL GASTO

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	CD 005 DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA RAP REGIÓN LLANOS Y BRINDAR APOYO METODOLÓGICO Y DOCUMENTAL A LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS A CARGO DE LA RAP REGIÓN LLANOS.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO
NIT/ CC:	1.087.960.310 EXPEDIDA EN YACUANQUER
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.400.000).
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES Y CATORCE (14) DIAS.
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR:	ALEXANDRA REYES GOMEZ
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 000006
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2026, se reunieron ALEXANDRA REYES GOMEZ, gerente de la Región llanos, quien actúa en calidad de Supervisor y por otra parte JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO identificado con CC. 1.087.960.310 de Yacuanquer, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

3. Que JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

ALEXANDRA REYES GOMEZ
Supervisora Contrato No CD 005 de 2026

JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO
Contratista

Proyectó: Erika Bustos Morales
Profesional contratado

CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – RENTAS DE TRABAJO (ART. 383 E.T.)

Yopal, Casanare; 20 de mayo de 2026

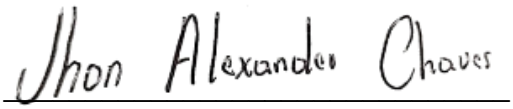
Señores
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP REGIÓN LLANOS

Yo, JHON ALEXANDER CHAVES PIZARO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.087.960.310 de Yacuanquer, actuando en calidad de contratista dentro del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es "**Prestar servicios profesionales para acompañar la arquitectura institucional de la RAP región llanos y brindar apoyo metodológico y documental a los procesos de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos a cargo de la RAP Región Llanos**" celebrado con la RAP REGIÓN LLANOS, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que los ingresos que percibo por el contrato de prestación de servicios corresponden a rentas de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
2. Que no imputaré ni enfrentaré costos ni gastos asociados a dichos ingresos en mi declaración del impuesto sobre la renta y complementarios al finalizar el respectivo año gravable.
3. Que solicito que la retención en la fuente aplicable a mis pagos o abonos en cuenta se realice conforme al procedimiento previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario, de acuerdo con lo reglamentado en el Decreto 2231 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016.
4. Que certifico que cumplo con las condiciones establecidas en la normativa vigente para la aplicación del tratamiento de retención en la fuente por rentas de trabajo para personas naturales independientes.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes ante la entidad contratante.

Cordialmente,



Nombre: JHON ALEXANDER CHAVES PIZARRO
C.C. No.: 1.087.960.310 de Yacuanquer
Contrato No. 005
Valor mensual del contrato: $3.000.000 M/CTE